

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17471** SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 87/21-H, con NIG: 4109142120200041600 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Esperanza Sánchez Delgado con DNI 02.807.216-C, con domicilio en Sevilla.

2º.- Se abre la liquidación: Acuerdo dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D. José María Puelles Valencia, con dirección profesional en Avda Eduardo Dato 69, Edificio Galia Nervión, séptima planta, 41005 Sevilla, teléfono 956 92 11 12, y dirección de correo electrónico [jmpuellesabogado@gmail.com](mailto:jmpuellesabogado@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210021434-1